



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, memorial de notificación por aviso.

Cartago, Valle del Cauca, mayo 24 de 2023.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7º Ley 527/99 y Decreto 2864/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Junio seis (06) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2022-00206**-00
Referencia: Ejecutivo -Mínima Cuantía
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: Paula Andrea Ramírez Arias
Auto: 836

Se agrega al expediente la notificación negativa por aviso realizada el 11/05/23, a la demandada Paula Andrea Ramírez Arias, por tal motivo, se autoriza a la parte actora, para que envíe nuevamente dicha notificación, en aras de garantizar el derecho a la defensa y contradicción de la parte pasiva.

Notifíquese,

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez